



*Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 010-2018-INAIGEM/PE*

Huaraz, 23 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el suscrito hará uso parcial del período vacacional por el lapso del 26 del presente al 6 de marzo de 2018;

Que, es necesario disponer lo conveniente para el normal funcionamiento institucional de la entidad por dicho lapso de tiempo;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 30286 – Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y ecosistemas de Montaña – INAIGEM y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **JORGE ESTEBAN ROJAS FERNANDEZ**, Secretario General del INAIGEM, en adición a sus funciones, la atención del despacho de la Presidencia Ejecutiva, por el período comprendido del 26 de febrero al 6 de marzo del presente año.

Artículo 2.- El funcionario encargado dará cuenta de las acciones llevadas a cabo, dentro de los 2 días siguientes de concluido el encargo a que se refiere la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta al Consejo Directivo.



Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña